



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

"2011 – AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1548
EXPEDIENTE Nº 5225-004966/11

NEUQUÉN, 29 NOV 2011

VISTO:

La solicitud de autorización de viaje de estudios interpuesta por la Escuela Primaria Nº 103 de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se llevará a cabo a Villa El Chocón, el día 17 de noviembre de 2011;

Que el mismo cuenta con el aval de la Sra. Supervisora Escolar Estela Escudero;

Que la vida en la naturaleza y al aire libre significa experimentar la convivencia intensamente con situaciones de conflictos, de resolución de los mismos, de cooperación, discusiones, reflexiones;

Que los propósitos del viaje son comprender e interpretar el pasado histórico y la actividad socioeconómica de la región a través del presente, investigando y recogiendo datos, reconocer interacciones de los seres vivos entre sí y de éstos con el medio físico, identificando los cambios que los mismos provocan, formular relaciones simples entre las necesidades básicas de los seres humanos, los recursos naturales, el trabajo y las formas en que se organizan y viven las personas, construir nociones vinculadas al espacio que le permitan comprender la dinámica de la relación hombre-naturaleza para asumir una posición de compromiso frente al cuidado del ambiente natural y social, comprender que en la tierra existieron plantas y animales que ya desaparecieron y que vivían en ambientes diferentes de los actuales;

Que la realización del viaje no se encuadra en la reglamentación vigente Resolución Nº 2183/88, por lo que se solicita se autorice por vía de excepción;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

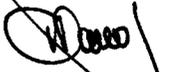
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) AUTORIZAR excepcionalmente el viaje de estudios al establecimiento educativo que a continuación se detalla:

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN Nº 1548
EXPEDIENTE Nº 5225-004966/11

Escuela Primaria Nº 103 – 1era. Categoría, Grupo "A" de Neuquén - Dirección General de Distrito Regional Educativo I.

Destino: Villa El Chocón.

Alumno/as: 69 (sesenta y nueve)

Grados: 4º "A", "B" y "C"

Fecha: 17 de noviembre de 2011

Docentes Acompañantes:

- OROS, Laura Lourdes – DNI Nº 22.536.245 – Empleado Nº 641609.
- ESCONTELA, Daniel – DNI Nº 16.251.191 – Empleado Nº 288811.
- CIRIONI, Patricia – DNI Nº 20.279.057 – Empleado Nº 208882.
- GARCIA, Liliana Mirta – DNI Nº 14.178.028 – Empleado Nº 364058.
- CERDA, Gustavo – DNI Nº 23.890.123 – Empleado Nº 193243.
- KOLADYCH, Silvia – DNI Nº 16.053.342 – Empleado Nº 473942.
- CAPELLÁN, Silvia – DNI Nº 16.407.499 – Empleado Nº 154963.
- HAIDAMASCHUK, Melina – DNI Nº 32.969.139 – Empleado Nº 429285.
- VITALE, Graciela – DNI Nº 27.055.273 – Empleado Nº 951077.

- 2º) **DETERMINAR** que es responsabilidad de las autoridades del establecimiento educativo constatar que los medios de locomoción contratados y lugar donde los alumnos se alberguen, reúnan las condiciones necesarias de habilitación y seguro, con el fin de brindar la seguridad correspondiente al traslado de los alumnos y docentes.
- 3º) **ESTABLECER** que los gastos que el viaje demande serán absorbidos por los señores padres de los alumnos del contingente.
- 4º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Primario, se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Salud Ocupacional – Sector ART. **REMITIR** el expediente a la Dirección General de Nivel Primario a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º).
Cumplido **ARCHIVAR.-**

ES COPIA

Vc. 
ANA MARÍA CARRASCO
 Directora General de Despacho
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLMOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación